MUNICIPALIDAD DE VILLAHAYES
Todos juntos, hacemos el cambio !
Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / Telefax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | mvhayes@pla.net.py | infomvhayes@webmail.com.py | munivhayes@hotmail.com

Villa Hayes, 29 de Marzo de 2.016.

DICTAMEN UOC Nº 01/17

**CONTRATACION DIRECTA Nº 004/2017**
**"LIMPIEZA DE FRANJA DE DOMINIO ID N° 324.484"**

***CANCELACIÓN DE LICITACIÓN***

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Hayes, y conforme al **Artículo 10º - Atribuciones del Decreto 21909/03**; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, el Informe del Comité de Evaluación recomienda que el llamado a Contratación Directa N° 004/2017, sea **Cancelada** debido a circunstancias que fueron surgiendo durante el desarrollo del llamado las cuales no fueron previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de continuar con el proceso licitatorio hasta la adjudicación, no cubriría todas las necesidades que demanda la Municipalidad.

Que, el pedido de cancelación cuenta con el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa Hayes.-

*Por todo lo expuesto es opinión de esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)* que dicha situación se adecua a lo establecido en el **Artículo 31 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas para la CANCELACIÓN DE LA LICITACION que estatuye cuanto siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…".*

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad el pedido para su aprobación y cancelación correspondiente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

**LIC. LAURA LETICIA NÚÑEZ ROJAS**
**Responsable de la U.O.C.**